



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 182-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre DE 2009

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 233-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 007-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto de San Pedro- Talara, representado por su Presidente Sr. Asención Periche Eca, se desarrolló el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 27 de Junio al 01 de Julio de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:



Artículo Único: Aprobar la Lista de los 34 Alumnos que han aprobado el Curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; desarrollado en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 27 de Junio al 01 de Julio de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA EN LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL
INSTITUCION : DESEMBARCADERO ARTESANAL DE TALARA
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 27 de Junio al 01 de Julio del 2009
COORDINADOR : ING. PEDRO JUAREZ TOCTO

No.	Código de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DPR2-182-2009	001	011	ANCAJIMA NIMA, Orlando
02	DPR2-184-2009	001	011	CORNEJO DE SERRANO, Socorro
03	DPR2-185-2009	001	011	CORREA POZO, Jonathan
04	DPR2-186-2009	001	011	CRUZ ZAVALA, Wilmer
05	DPR2-187-2009	001	011	CHERO GARCES, Roberto Jorge
06	DPR2-188-2009	001	011	CHUNGA ALVARADO, Guissella de los Milagros
07	DPR2-189-2009	001	011	DE LA CRUZ CASTRO, Jesús
08	DPR2-190-2009	001	011	ELIAS JUAREZ, Benedo
09	DPR2-191-2009	001	011	FARFAN GUTIERREZ, Jorge Luis
10	DPR2-192-2009	001	011	FLORES RUIZ, Caly Jesús
11	DPR2-193-2009	001	011	GARCIA IMAN, Fanny Brendy
12	DPR2-194-2009	001	011	GARCIA IMAN, Godofredo
13	DPR2-195-2009	001	011	GUERRERO CASTRO, Osber Yasmani
14	DPR2-196-2009	001	011	GUERRERO CASTRO, Juan
15	DPR2-198-2009	001	011	INFANTE ZAPATA, James Noel
16	DPR2-199-2009	001	011	JIMENEZ PANTA, Carmen de Lourdes
17	DPR2-200-2009	001	011	JIMENEZ PANTA, Carmen del Pilar
18	DPR2-201-2009	001	011	JIMENEZ PANTA, Cidalia Maria
19	DPR2-202-2009	001	011	LOPEZ PARDO, Andy Smith
20	DPR2-203-2009	001	011	MACHARE SERNA, Elvert
21	DPR2-204-2009	001	011	MENA PRECIADO, Jakeline del Pilar
22	DPR2-205-2009	001	011	NAMUCHE VARGAS, Alberto
23	DPR2-206-2009	001	011	NAMUCHE INGA, Roberto Carlos
24	DPR2-207-2009	001	011	PARRILLA ROMAN, Isidoro
25	DPR2-208-2009	001	011	PEÑA VELIZ, Héctor Alfonso
26	DPR2-210-2009	001	011	ROJAS YACILA, Juan Manuel

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA EN LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ART
INSTITUCION : DESEMBARCADERO ARTESANAL DE TALARA
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 27 de Junio al 01 de Julio del 2009
COORDINADOR : ING. PEDRO JUAREZ TOCTO

27	DPR2-211-2009	001	011	SAAVEDRA CASTRO, Martha Isabel
28	DPR2-213-2009	001	011	SERNAQUE CRUZ, Arcenio
29	DPR2-214-2009	001	011	SULLON DELFIN, Fermín
30	DPR2-215-2009	001	011	URBINA CORREA, Frank David
31	DPR2-216-2009	001	011	URBINA FERNANDEZ, Percy Omar
32	DPR2-217-2009	001	011	VARGAS RONDOY, Jesús Manuel
33	DPRP2-218-2009	001	011	VILELA CRUZ, Laureano
34	DPR2-219-2009	001	011	VITE FARIAS, Jewson Need

